



1 En la ciudad de Pénjamo, Gto., siendo las 13:10 horas del día 19 de mayo de
2 2023, dio inicio la Cuarta Sesión Extraordinaria de Academia de la ENMS de
3 Pénjamo, en los espacios de la Biblioteca siendo presidida por el Secretario
4 Académico IBQ. Juan Carlos Herrera Enciso en representación del Director
5 M.C.D. Gerardo Fuentes Cordera y estando reunidos 10 de los 12 miembros
6 convocados; bajo el siguiente:

7

ORDEN DEL DÍA:

- 8 **1.** Lista de presentes.
9 **2.** Declaratoria de quórum legal para sesionar.
10 **3.** Honores al Estandarte Universitario.
11 **4.** Designación del escrutador para la sesión.
12 **5.** Integración de la Comisión Especial encargada de conducir EL
13 PROCESO DE DESIGNACIÓN DE DIRECTOR O DIRECTORA DE LA
14 ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE PÉNJAMO PARA EL
15 PERIODO 2023-2027, de conformidad con los artículos **44, 47** segundo
16 párrafo y **75** fracciones I y II del *Estatuto Orgánico* de la Universidad
17 de Guanajuato.
18 **6.** Aprobación de los lineamientos para la etapa de auscultación y
19 consulta de la opinión de la comunidad universitaria de la ENMS de
20 Pénjamo, de conformidad con el artículo **75** fracción III del *Estatuto*
21 *Orgánico* de la Universidad de Guanajuato.

22 Antes de iniciar la sesión el Presidente de la Academia, por medio de oficio
23 se excusa de presidir la misma, al tener intención de participar en el Proceso
24 de Designación de Director o Directora de la Escuela de Nivel Medio
25 Superior de Pénjamo para el periodo 2023-2027.

26 Al término de la lectura, el IBQ. Juan Carlos Herrera Enciso, Secretario
27 Académico de la AENMSP, preside la sesión.

28 Antes de designar al secretario o secretaria de la Academia, el IBQ. Juan
29 Carlos Herrera Enciso pregunta en 3 ocasiones si alguno de los presentes
30 está interesado o tiene la intención de participar en el proceso de
31 Designación de Director o Directora de la Escuela de Nivel Medio Superior
32 de Pénjamo 2023-2027, ya que, de ser así, es necesario que abstenga de
33 participar en la sesión, de conformidad con el capítulo Tercero PROCESO
34 PARA LA DESIGNACIÓN DE LAS AUTORIDADES EJECUTIVAS, el artículo **75**
35 fracción V del *Estatuto Orgánico* de la Universidad de Guanajuato, a lo cual,
36 ninguno de los profesores presente externó su interés de participar en el
37 proceso.

38 **AENMSP2023-EO4-A1.** Se aprueba por unanimidad y con 9 votos a favor
39 que la Profesora Blanca Olivia Ortiz Soria funja como Secretaria de las



Universidad de Guanajuato
AENMSP2023-EO4
Cuarta sesión extraordinaria de la
Escuela de Nivel Medio Superior de Pénjamo
celebrada el 19 de mayo de 2023

40 Sesiones de Academia referentes a atender al PROCESO DE DESIGNACIÓN
41 DE DIRECTOR O DIRECTORA DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR
42 DE PÉNJAMO PARA EL PERIODO 2023-2027, de conformidad con el artículo
43 **22** tercer párrafo del *Estatuto Orgánico* de la Universidad de Guanajuato.

44 **Punto 1** (Lista de presentes)

45 Se realizó el pase de lista, contando con la presencia del Secretario
46 Académico IBQ. Juan Carlos Herrera Enciso en representación del Director
47 Gerardo Fuentes Cordera, las profesoras Blanca Olivia Ortiz Soria, Luz María
48 González Tafoya, María del Carmen Moreno Frías y Sara Martínez López; los
49 profesores Gustavo Herrera Mosqueda y Mario Oleg García González.
50 También se contó con la asistencia de la alumna Gemma López Chávez, así
51 como de los alumnos Jesús Juvencio Martínez Padilla, Luis Israel Luviano
52 Magaña y Omar Benoni Sotelo Rivas.

53 **Punto 2** (Declaratoria de quórum legal para sesionar)

54 Conforme a lo establecido en el artículo 32 del Estatuto Orgánico, al
55 confirmarse la presencia de 9 de los 11 integrantes convocados, el
56 Secretario Académico declaró la legalidad del quórum para sesionar.

57 **Punto 3** (Honores al estandarte universitario)

58 El Secretario Académico compartió la grabación del Himno Universitario
59 mismo que fue escuchado y entonado respetuosamente por los miembros
60 de este órgano colegiado, rindiéndose los respectivos Honores al
61 Estandarte Universitario.

62 **Punto 4** (Designación del escrutador de la sesión)

63 De acuerdo con lo dispuesto en el art. 33 del Estatuto Orgánico, el
64 presidente de este órgano colegiado designa como escrutador de la sesión
65 al mtro. Gustavo Herrera Mosqueda: mismo que manifiesta conformidad con
66 la designación.

67 **Punto 5** (Integración de la Comisión Especial encargada de conducir EL
68 PROCESO DE DESIGNACIÓN DE DIRECTOR O DIRECTORA DE LA ESCUELA
69 DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE PÉNJAMO PARA EL PERIODO 2023-2027, de
70 conformidad con los artículos **44**, **47** segundo párrafo y **75** fracciones I y II
71 del *Estatuto Orgánico* de la Universidad de Guanajuato)

Se dio a conocer el cronograma de actividades

| FECHA | ACTIVIDAD DEL PROCESO | TAREAS ESPECÍFICAS | FUNDAMENTO |
|-------|-----------------------|--------------------|------------|
|-------|-----------------------|--------------------|------------|



Universidad de Guanajuato
AENMSP2023-EO4
Cuarta sesión extraordinaria de la
Escuela de Nivel Medio Superior de Pénjamo
celebrada el 19 de mayo de 2023

| | | | |
|--------------------------|--|---|--|
| 19 de mayo de 2023 | Sesión de la Academia de Escuela | Integración de la Comisión Especial y la aprobación de los lineamientos para la etapa de auscultación | EO 44. 47 SEGUNDO PÁRRAFO Y 75 FR. II y III |
| 22 de mayo de 2023 | Sesión de la Comisión Especial | Aprobación de la Convocatoria | EO 75 FR.VI y VI |
| 22 al 31 de mayo de 2023 | Difusión de la Convocatoria | Difusión de la convocatoria | <u>EO 75 FR. VI</u> |
| 22 al 31 de mayo de 2023 | Registro de aspirantes | Recepción de los documentos y verificación de los requisitos normativos/establecidos en la convocatoria | <u>EO 75 FR. VIII</u> |
| 1º de junio de 2023 | Sesión de la Comisión Especial | Elaboración del dictamen de procedencia de registros que será presentado ante la Academia | EO 75 FR. X |
| 5 de junio de 2023 | Sesión de la Academia de Escuela | Análisis y en su caso aprobación Rendición del dictamen de la Comisión Especial ante la Academia de Escuela sobre las nominaciones registradas y quienes pueden ser considerados como candidatos. | <u>EO 75 FR. X</u> |
| | | Pronunciamiento en torno a quienes serán considerados como candidatos | |
| | Notificación de acuerdos y motivos | Notificar a los candidatos que han sido considerados con tal carácter. | |
| 8 y 9 de junio de 2023 | Actividades para la auscultación de las opiniones de la comunidad universitaria | Difusión por medios electrónicos del currículum vitae de cada candidato y de sus proyectos de desarrollo por diversos medios. | <u>EO 75 FR. III Y VI</u> |
| | | Presentación de proyectos de desarrollo ante comunidad universitaria. | <u>EO 75 FR. III Y VI</u> |



| | | | |
|------------------------------------|---|--|--|
| 12 de junio de 2023 | Sesión de la Comisión Especial | Realizar el informe que se presentará ante la Académica respecto de la etapa de auscultación. | EO 75 FR. XII |
| 14 de junio de 2023 | Sesión de la Academia de Escuela | Rendición del informe ante la Academia de Escuela sobre el procedimiento de consulta realizado. | EO 75 FR. XII |
| | | <i>Presentación de los proyectos de desarrollo ante el pleno.</i> | EO 75 FR. XI |
| | | Resolución sobre las candidaturas que serán propuestas al Colegio del Nivel Medio Superior | EO 75 FR. XII |
| | Notificación de acuerdos y motivos | Notificar a los candidatos sobre las propuestas realizadas al Colegio del Nivel Medio Superior | |
| 19 de junio al 28 de julio de 2023 | Actividades del CNMS | Análisis de las propuestas presentadas por la Academia de Escuela para que el Consejo Académico del Nivel Medio Superior presente las candidaturas al Director del CNMS. | LO 34, FR. VI y 36, FR. VIII EO 21, FR. V |

Se determina que la Comisión Especial quedará conformada por 2 profesores, dos alumnos y el presidente de la misma.

Se registran las propuestas y votos para profesores y alumnos

| | | | |
|-------------------------------------|---------|---------------------------------|---------|
| Mtra. Luz María González Tafoya | 6 votos | Mtra. Sara Martínez López | 6 votos |
| Mtra. María del Carmen Moreno Frías | 3 votos | Mtra. Blanca Olivia Ortiz Soria | 3 votos |

| | | | |
|-------|---------|-------|---------|
| ***** | 9 votos | ***** | 9 votos |
|-------|---------|-------|---------|



72 **AENMSP2023-EO4-A2.** Se aprueba por unanimidad y con 9 votos a favor
73 que la Comisión Especial encargada de conducir EL PROCESO DE
74 DESIGNACIÓN DE DIRECTOR O DIRECTORA DE LA ESCUELA DE NIVEL
75 MEDIO SUPERIOR DE PÉNJAMO PARA EL PERIODO 2023-2027, de
76 conformidad con los artículos **44, 47** segundo párrafo y **75** fracciones I y II
77 del *Estatuto Orgánico* de la Universidad de Guanajuato, esté integrada por
78 los alumnos ***** y ***** , así
79 como por las profesoras Sara Martínez López y Luz María González Tafoya.

80 **Punto 6** (Aprobación de los lineamientos para la etapa de auscultación y
81 consulta de la opinión de la comunidad universitaria de la ENMS de
82 Pénjamo, de conformidad con el artículo **75** fracción III del *Estatuto Orgánico*
83 de la Universidad de Guanajuato)

84 **PROCESO DE DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR O DIRECTORA DE LA**
85 **ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE PÉNJAMO DE LA UNIVERSIDAD**
86 **DE GUANAJUATO PARA EL PERIODO 2023-2027**

87
88 **LINEAMIENTOS PARA EL PROCESO DE DESIGNACIÓN Y PROCEDIMIENTO**
89 **DE CONSULTA DE LA OPINIÓN DE SU COMUNIDAD UNIVERSITARIA**

90
91

92 La Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de Pénjamo, mediante
93 acuerdo **AENMSP2023-EO4-3** de su sesión extraordinaria AENMSP2023-EO4
94 de fecha 19 de mayo de 2023 informa que, para el proceso de designación
95 del Director o Directora para el periodo 2023-2027, con fundamento en lo
96 dispuesto en los artículos 34, fracción VI, 37, de la Ley Orgánica; y 75,
97 fracciones I y III del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la
98 Universidad de Guanajuato, el procedimiento de recepción de la opinión de
99 la comunidad universitaria se desarrollará bajo los siguientes lineamientos:

100 PRIMERO. El proceso de designación y el procedimiento de consulta de la
101 opinión de la comunidad universitaria del Director o Directora de la Escuela
102 de Nivel Medio Superior de Pénjamo, se desarrollará atendiendo a los
103 principios fundamentales de libertad, equidad, pluralidad, imparcialidad,
104 respeto y participación, inherentes a la vida universitaria, garantizando en
105 todo momento el orden, la equidad, el respeto y la libre expresión
106 necesarias para su desarrollo.

107 SEGUNDO. La comunidad universitaria podrá expresar su opinión sobre: a) el
108 perfil de las personas candidatas, b) su proyecto de desarrollo de la Escuela
109 de Nivel Medio Superior de Pénjamo c) su conocimiento de la realidad
110 institucional y; d) su capacidad para conducir a la Escuela.



111 TERCERO. La comunidad universitaria podrá consultar el proyecto y perfil
112 de las personas candidatas en la página web institucional de la Escuela del
113 Nivel Medio Superior de Pénjamo www.enms-penjamo.ugto.mx y en la del
114 Colegio del Nivel Medio Superior www.colegionms.ugto.mx, una vez que el
115 pleno de la Academia de Escuela defina quienes de las personas aspirantes
116 que cumplen con los requisitos para ser considerados candidatos o
117 candidatas.

118 CUARTO. La Comisión Especial tomará en cuenta las opiniones de la
119 comunidad universitaria de la Escuela de Nivel Medio Superior de Pénjamo,
120 recabadas los días 8 y 9 de junio de 2023. Dichas opiniones serán
121 consideradas dentro del informe que la Comisión Especial presente al pleno
122 de la Academia de Escuela de Nivel Medio Superior de Pénjamo.

123 QUINTO. La Comisión Especial recabará las opiniones que la comunidad
124 universitaria tenga a bien expresar, de las 10:00 horas del día 8 de junio y
125 hasta las 20:00 horas del día 9 de junio para lo cual podrá hacerlo de la
126 siguiente manera:

127 a) Cada candidato o candidata elaborará con sus propios recursos un
128 video de hasta 20 minutos en el cual presentará su proyecto de
129 desarrollo y el cual estará disponible del 8 y 9 de junio de 2023 en la
130 página web: www.enms-penjamo.ugto.mx/.

131 b) En la misma página, se publicará un enlace, que contendrá una
132 encuesta, donde la comunidad universitaria podrá expresar su opinión
133 respecto del proyecto de desarrollo y perfil de las personas
134 candidatas. Dicha encuesta sólo podrá contestarse una vez y se
135 requerirán los datos de identificación de las personas interesadas en
136 responder como integrantes de la comunidad universitaria.

137 c) Adicionalmente, se habilitará en la misma página un enlace, donde la
138 comunidad universitaria podrá hacer preguntas específicas a alguna
139 de las personas candidatas, para que con posteridad tengan la
140 oportunidad de contestar directamente a la persona interesada,
141 marcando copia de ello al correo de la Comisión Especial. Toda
142 opinión o pregunta requerirá los datos de identificación del integrante
143 de la comunidad universitaria.

144 Aquellas opiniones enviadas posterior a las fechas y horas
145 establecidas, no podrán ser consideradas por la Comisión Especial.



146 SEXTO. Adicionalmente a lo señalado en el lineamiento quinto, la Comisión
147 Especial podrá recibir las opiniones que la comunidad universitaria tenga a
148 bien expresar, de la siguiente manera:

149 a) Por comparecencia: Las personas interesadas en comparecer ante la
150 Comisión Especial podrán hacerlo previa cita, la cual deberán solicitar
151 al correo electrónico procesodenms-penjamo2023@ugto.mx a más
152 tardar a las 13:00 horas del día 8 de junio de 2023. Las
153 comparecencias tendrán un tiempo máximo de 10 minutos y se
154 llevarán a cabo a partir de las 11:00 horas del día 9 de junio de 2023,
155 de acuerdo con el horario que se le notifique en el mismo correo
156 electrónico.

157 Las comparecencias se llevarán a cabo de manera virtual a través de
158 la plataforma Microsoft Teams, y serán grabadas para efectos de
159 transparencia y cumplimiento de los principios rectores del
160 procedimiento de designación y consulta. Las personas interesadas
161 en comparecer recibirán el horario y liga de Teams y deberán contar
162 con sus propios recursos para atender la comparecencia.

163 b) Vía correo electrónico: mediante un archivo en formato PDF o en
164 cualquier otro, en el cual su contenido no pueda ser modificado y
165 deberá contener el nombre completo de quien la emite, su número
166 de estudiante o de empleado, según corresponda, así como su firma
167 autógrafa, dirigido a la Comisión Especial y enviado al correo
168 electrónico procesodenms-penjamo2023@ugto.mx de las 10:00 horas
169 del día 8 de junio y hasta las 20:00 horas del día 9 de junio de 2023.

170 Aquellas opiniones enviadas posterior a las fechas y horas
171 establecidas, no podrán ser consideradas por la Comisión Especial.

172 Atentamente,
173 "La Verdad os Hará Libres"

174 La Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de Pénjamo

175

176 **AENMSP2023-EO4-3.** Se aprueban por unanimidad y con 9 votos a favor los
177 Lineamientos para la etapa de auscultación y consulta de la opinión de la
178 comunidad universitaria de la ENMS de Pénjamo, de conformidad con el
179 artículo **75** fracción III del *Estatuto Orgánico* de la Universidad de Guanajuato.



Universidad de Guanajuato
AENMSP2023-EO4
Cuarta sesión extraordinaria de la
Escuela de Nivel Medio Superior de Pénjamo
celebrada el 19 de mayo de 2023

180 No habiendo otro asunto que tratar la reunión se da por concluida a las
181 14:20hrs del día de su inicio.

182 En la ciudad de Pénjamo, Guanajuato, a 19 de mayo de 2023.- La Secretaria
183 de la Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de Pénjamo, **MIE.**
184 **Blanca Olivia Ortiz Soria.- DOY FE.**

185 EL QUE SUSCRIBE, IBQ. JUAN CARLOS HERRERA ENCISO, SECRETARIO
186 ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE PÉNJAMO,
187 CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY
188 ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL
189 ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

190 **CERTIFICA**

191 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la
192 Escuela de Nivel Medio Superior de Pénjamo y corresponde al **ACTA DE LA**
193 **CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. ACADEMIA DE LA ENMS DE**
194 **PÉNJAMO CELEBRADA EL 19 DE MAYO DE 2023, aprobada por la**
195 **Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de Pénjamo mediante el**
196 **acuerdo AENMSP2023-O2-A2 emitido en la segunda sesión ordinaria de la**
197 **Escuela de Nivel Medio Superior de Pénjamo celebrada el 07 de julio de**
198 **2023. DOY FE.**